



## **Acceso a Servicios de Transición o Apoyos Laborales A Través de DDD Mientras Está en la Escuela**

Los estudiantes de 18 años o mayores que se ha determinado son elegibles para recibir servicios a través de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) y Medicaid, que están recibiendo servicios financiados por la escuela, pueden acceder a Servicios de Transición y/o Apoyos Laborales a través de BHDDH/DDD siguiendo los pasos a continuación. Los estudiantes que quieran acceder a los servicios pueden estar en diferentes pasos de este proceso:

1. Si el estudiante aún no ha presentado su solicitud, envíe la solicitud a BHDDH/Division of Developmental Disabilities (DDD) para determinar la elegibilidad.
  - a. A Las solicitudes se encuentran en el sitio web de BHDDH, <https://bhddh.ri.gov/developmentaldisabilities/eligibility-and-application>
  - b. Los solicitantes son notificados por correo sobre la Determinación de Elegibilidad.
2. Si es elegible, comuníquese con el personal de Transición de DDD para solicitar servicios.
  - a. La información de contacto del personal de transición de DDD se encuentra en la Carta de Determinación de Elegibilidad.
  - b. El personal de transición revisará los servicios actuales y los servicios solicitados con la persona.
3. Asignación de un trabajador social – El Coordinador de Transición solicitará la asignación de un trabajador social de DDD para ayudar con los próximos pasos. El trabajador social deberá:
  - a. Trabajar con el estudiante para determinar si continuará recibiendo servicios financiados por la escuela y/o servicios de ORS para empleo.
  - b. Revisar con los servicios de empleo para estudiantes solicitados, así como otros servicios actualmente vigentes (PASS, HBTS, Relevo, Enfermería).
  - c. Revise con el estudiante los pasos necesarios para acceder a fondos para los servicios de DD.
4. Finalización de las Evaluaciones: Escala de Intensidad de Apoyos (SIS-A, segunda edición), Necesidades Adicionales y Cuestionario de Apoyo (ANSQ), y Reunión Individual.
  - a. Si se necesitan/desean servicios para adultos, el SIS-A y ANSQ serán solicitados por el personal de transición/elegibilidad de DDD.
  - b. El programador de SIS se comunicará con el maestro del estudiante y/o sus familiares para programar el SIS-A y ANSQ. Ambos se llevan a cabo durante la misma reunión.
  - c. El SIS-A es una herramienta de evaluación estandarizada que se utiliza para determinar el grado de necesidad. El nivel de necesidad está asociado con un “Nivel” indicado por una letra.
  - d. El ANSQ es un cuestionario que se utiliza para proporcionar una comprensión completa de las necesidades de apoyo diario de una persona para incluir necesidades adicionales médicas, de salud del comportamiento y de comunicación y otras áreas más allá de lo que capturó el SIS-A.

- e. La Reunión Individual es una reunión opcional que se lleva a cabo una semana después del SIS-A y el ANSQ. La Reunión Individual tiene como objetivo aprovechar el SIS-A y ANSQ para garantizar que todas las áreas de necesidad de apoyo se hayan capturado cuidadosamente. El evaluador del SIS que administró el SIS-A y ANSQ facilitarán esta reunión.
  - f. El grado/nivel de necesidad del SIS, ANSQ, información de la reunión individual y tipo de arreglos de vivienda se utilizan para calcular el nivel de financiación. Esta financiación se utiliza para comprar servicios para adultos. Consulte el [Transition funding in the annual funding level table on the BHDDH website.](#)
5. Complete la solicitud de Exención de Servicios y Apoyos a Largo Plazo (LTSS).
- a. El trabajador social de DDD ayudará al individuo a completar y enviar esta solicitud. Si se determina que es elegible, esto brinda acceso a los fondos de Medicaid necesarios para pagar por servicios para adultos. Este es el financiamiento identificado a través del proceso en el paso # 4.
  - b. Si el estudiante está recibiendo PASS, HBTS, Relevo o Servicios de Enfermería a través de Medicaid, estos servicios terminarán cuando la financiación de servicios para adultos entre en vigor.
6. Solicite el Seguro Social
- a. Si se necesitan servicios residenciales o servicios de alojamiento compartido, hay cargos de habitación y comida que el individuo debe pagar.
  - b. El alojamiento y la comida equivalen a dos tercios del pago de Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) estándar. Incluso si el estudiante no recibe SSI, es responsable de este pago.
7. Determinar el modelo de servicio y presentar un Plan de Apoyo Individual (ISP, por sus siglas en inglés).
- a. El trabajador social de DDD compartirá información sobre 3 modelos de prestación de servicios para adultos:
    - 1. Basado en agencia
    - 2. Servicios autodirigidos
    - 3. Una combinación de servicios de agencia y autodirigidos
  - b. El trabajador social de DDD remitirá al estudiante a una agencia para reunirse con un escritor de planes para crear y enviar un ISP.
8. Servicios: Cuando se hayan aprobado la solicitud de ISP y LTSS, los servicios pueden comenzar.

### **Fondos para Empleo**

Estos son fondos que se pueden agregar al nivel de financiamiento del individuo para apoyar el empleo.

Los fondos del Distrito Escolar y la Oficina de Servicios de Rehabilitación (ORS) para apoyo al empleo deben ser accedido primero. Se puede acceder a los fondos de empleo BHDDH/DDD y combinarlos con fondos ORS para pagar por servicios de empleo que el distrito escolar o ORS no pueden financiar.

Las preguntas sobre fondos de empleo pueden dirigirse al personal de Transición de DDD.

La gráfica de niveles de financiación con financiación de transición se puede encontrar aquí: [FY24 Annual Funding Levels.](#)